



Proceso : LIQUIDACION PATRIMONIA
Radicado : 68001-4003001-2022-00222-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de julio de dos mil veintidós

El ex auxiliar de justicia CARLOS ALBERTO MURILLO en calidad de liquidador informa que no es posible aceptar la designación y se proceda a relevarlo.

En atención a lo manifestado anteriormente y conforme a las pruebas aportadas, se procede a designar nuevo liquidador al señor SEBASTIAN EDUARDO DUARTE ESTUPIÑAN a la, correo electrónico ing.sebastianduarte@gmail.com celular 3014338759. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf64e4c3f7e564d60d580b4dd09598e4708b39f67f1475f7a6a267049d0a091**

Documento generado en 13/07/2022 12:09:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 14 de julio de 2022